PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,04,05) Partida : 16 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.831.114
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		631.267
	02	Del Gobierno Central		631.267
	004	Fondo Nacional de Salud		631.267
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		15.752.894
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		316.904
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		167.975
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.030
	99	Otros		147.899
09		APORTE FISCAL		15.857.786
	01	Libre		15.857.786
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		246.263
	10	Ingresos por Percibir		246.263
15		SALDO INICIAL DE CAJA		26.000
		GASTOS		32.831.114
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.149.328
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	12.251.439
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
	02	Al Gobierno Central		1
	042	Subsecretaría de Salud Pública		1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.166.982
	04	Mobiliario y Otros		56.636
	05	Máquinas y Equipos		1.354.895
	06	Equipos Informáticos		249.216
	07	Programas Informáticos		506.234
	99	Otros Activos no Financieros		1
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		237.364
	02	Proyectos		237.364
34		SERVICIO DE LA DEUDA		25.000
	07	Deuda Flotante		25.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,04,05)

Partida : 16 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$				
GLOSAS :								
01 Dc		15						
a)		n máxima de personal xtraordinarias año		856				
,	- Mile	s de \$		166.664				
C)	- En t	ación máxima para gastos en viáticos erritorio nacional en Miles de \$ l exterior en Miles de \$		67.982 85.928				
d)	 d) Convenios con personas naturales d1) Personas Asimiladas a la Ley N°18.834 N° de personas Miles de \$ Se podrán contratar con cargo a estos recursos, hasta 3 personas a honorarios, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para el Programa de Especialistas para el Desarrollo Institucional, en el marco del rol de Laboratorio Nacional y de Referencia del Estado y de la Agencia Reguladora de Medicamentos. d2) Personas Asimiladas a la Ley N°19.664 							
e)	- N° d - Mile Autoriz	le personas es de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t	ercero	6 160.371				
02 T	- N° c - Mile	ey N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: le personas s de \$		7 52.213				
03 11.	cluye : Capacita - Miles	ción y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 de \$		104.422				
04 Ar	puesto en est social bienta último	formará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de se acerca de los gastos realizados con cargo a estos redios de toxicidad ambiental en contextos de vulnera en especial en las regiones declaradas con saturaco o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe se 48 meses.	ecursos bilidad ión am- en los					

- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ur informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 05 Se remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes que se detallan en el artículo 7 $^{\circ}$ de la Ley N $^{\circ}$ 20.933.